



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00869/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/556/2022 de fecha 18 de julio de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Pofra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3895/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.t.e.p. Pofra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que Renace por el  
BIENESTAR



COORDINACIÓN  
DE ASesoría

869



2022 Fiestas  
Año de México

Tláhuac, Ciudad de México, a 18 de julio del 2022  
Oficio No. AATH/ 556 / 2022

**MARCÓS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000170.8/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/3895/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por la Diputada Guadalupe Morales Rubio, que a la letra dice:

Único.- se solicita a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa "Ciudad al Aire Libre" en relación a los enseres e instalaciones en vía pública, cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizado en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular e informe de los resultados de las verificaciones realizadas.

Sobre el particular me permito informar a usted, que se realizó búsqueda de la información emanada por el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, así como la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en la Jefatura de la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, dependiente de la Dirección de Gobierno y Población de la Alcaldía Tláhuac,, resultando que no se encontró antecedente alguno de establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa "Ciudad al Aire Libre", en relación a los enseres e instalaciones en vía pública.

Cabe mencionar que estamos en espera que Dirección ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, nos de la relación de comercios de esta demarcación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-  
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcadesa  
Lic. Roberto Mejía Méndez.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.  
JSV\*mp.

CIPS 1898

